

La presencia de Lutero en los autos lopianos

Amparo Izquierdo Domingo
(UNED-Valencia)

Desde la Baja Edad Media existía un descontento bastante generalizado en relación con la Iglesia, los papas, el clero o las prácticas religiosas, acompañado del deseo de volver a las enseñanzas genuinas del Evangelio. El primado romano sobre los obispos no era aceptado por todos. No se había definido aún -no se hará hasta 1870- la infalibilidad pontificia, ni los papas contaban con la *auctoritas* moral que adquirirían en otros momentos. La decadencia del papado era evidente tras la prolongada estancia de la sede pontificia en Aviñón (1309-1377) y el cisma posterior (1378-1417). El Concilio de Constanza (1414-1418), iniciado cuando había tres papas, no sirvió para consolidar su autoridad y su prestigio y tampoco ayudó a ello la mayor parte de los Papas del Renacimiento, demasiado mundanos y excesivamente preocupados por el poder temporal. En los siglos XIV y XV no solo habían adquirido un importante desarrollo de las teorías concilianistas, que defendían la superioridad de los concilios sobre el Papa, sino también las tendencias nacionales, con fuerte carga xenófoba, en las Iglesias de buena parte de los territorios europeos, que aspiraban a una práctica independencia del poder de Roma (Ribot 2016, 232).

En 1517 publica Martín Lutero sus 95 tesis contra las indulgencias. En esta fecha la ciudad de Ginebra trataba de conseguir en Roma la renovación de la indulgencia extraordinaria con la que desde 1484 se sustentaba el hospital de la ciudad. Como se sabe, los banqueros intervenían en todo este negocio, que movía ingentes sumas de dinero y que tuvo una gran importancia en la construcción de la Basílica de San Pedro de Roma, pues el Papa, en última instancia, era el gran beneficiado de un tráfico que, además de su tesoro, incrementaba su desprestigio y la idea de su avidez recaudatoria. La predicación de las indulgencias era un espectáculo y constituía un momento de exaltación religiosa. Lutero acabaría protestando contra ella y los abusos que implicaba, pero ya antes habría habido otras quejas, como las de las Cortes de Castilla y otros parlamentos, las de numerosos predicadores y moralistas o las de los humanistas, entre ellos Erasmo. Hasta la propia Universidad de París, importante reducto de la escolástica, argumentó en contra del automatismo que proponían numerosos predicadores, para quienes el alma salía del Purgatorio en el momento en que la moneda sonaba al caer en la caja del recaudador.

La conciencia de la degradación de la fe y la práctica religiosa estaba muy difundida en el tránsito de la Edad Media a la Moderna y había dado lugar, ya antes de Lutero, al resurgimiento de diversas iniciativas reformadoras, algunas de ellas condenadas por la Iglesia, como es el caso, sobre todo, de las doctrinas del bohemio Jan Hus (c.1370-1415), origen del movimiento husita, pero otras dentro de la ortodoxia. En unos casos como en el de las actuaciones encabezadas en Castilla por el cardenal Cisneros con el apoyo de la Reina Isabel, se trató, sobre todo, de aspectos de disciplina eclesiástica relacionados con los obispos y las órdenes religiosas; en otros, la cuestión era más profunda y afectaba a la vivencia de una religión más íntima y depurada, del estilo de la que proponían numerosos humanistas, o la corriente de la *Devotio moderna*, surgida en los Países Bajos e inspirada en autores como Thomas de Kempis, cuya *Imitatio Christi* se había divulgado ampliamente. Vinculados a ella estaban los Hermanos de la Vida Común, cuyas escuelas —a una de las cuales acudió Lutero— promovían una religión más íntima y cristocéntrica. Inquietudes semejantes hubo en Italia y otros lugares, con iniciativas como la de la fundación en Roma del Oratorio del Amor Divino (1513).

Para los que deseaban una religión más auténtica, la Biblia o Sagrada Escritura, y no el magisterio del Papa, era la que marcaba el camino a seguir, lo que explica que uno de los productos estrella del nuevo y revolucionario arte de la imprenta fueran las Biblias, de las que

se hicieron cerca de unas 500 ediciones antes de 1517 o que se difundieran las llamadas biblias de pobres, que ofrecían selecciones de textos y grabados para el uso del clero parroquial, cuyos feligreses veían en las iglesias numerosas representaciones escultóricas o pictóricas del Nuevo y Antiguo Testamento. No siempre las ediciones eran en latín, sino que las había en idiomas vernáculos. El biblismo no fue una aportación de Lutero, como tampoco son originales suyas muchas de las propuestas de una religión más auténtica, que se suscribe en la corriente reformista anterior. Lo verdaderamente importante fue la transcendencia que alcanzaron sus planteamientos, y el carácter definitivo de la ruptura por él propiciada. En los primeros años de su predicación era difícil prever tales resultados y, de no haber sido por una serie de circunstancias que la impulsaron y entre ellas, como señalara Joseph Lortz, la personalidad excepcional de Lutero, hubiera sido una más de las varias y efímeras reformas bajomedievales.

Para Luis Ribot (2016, 236), las reformas del siglo XVI se diferenciaron de otras corrientes precedentes en apariencia análogas por una insólita dosis de anticlericalismo y por el puesto preponderante que adoptó la satisfacción de las necesidades de la sociedad laica y las exigencias terrenales. El punto crucial de la actitud religiosa luterana -el compromiso directo del cristiano con Dios, el pacto de la fe que se proclamó- remitía a una autonomía individual que se oponía a la disciplina dogmática. Lutero fue un predicador de gran éxito y un escritor de pluma fácil y brillante. Destacó su idea de la experiencia de la divinidad directa y sin mediaciones, la idea de la nulidad de las obras humanas frente a la acción salvadora de la Gracia de Dios. Partía del concepto de la justificación (o salvación del hombre) por la fe, en virtud de los méritos de Cristo en la cruz -basado en san Pablo y san Agustín- y centraba el engaño que se hacía a los fieles con las indulgencias, dada la incapacidad de la jerarquía para borrar las penas del Purgatorio. Se trataba, en última instancia, de una disputa entre posiciones agustinianas y tomistas, como se comprobó al ser atacado por los dominicos y defendido por los agustinos.

El éxito de la Reforma

Para Tenendi (2000, 70), en el clima de la Reforma se encontraban incrustados, interpenetrados y estrechamente unidos lo político, lo económico, lo social, lo religioso y lo cultural. La vasta extensión de la lectura que parece haber tenido lugar a finales del siglo XV constituyó un elemento potencialmente favorable a la Reforma. Fue el mensaje de los reformadores lo que se convirtió en un potente facto de promoción cultural, y no solo por el puesto eminente y esencial asignado por ellos al conocimiento de las Escrituras y por la adopción de las lenguas vulgares para su goce colectivo. Todos se hallaban capacitados para acceder a la lectura, no solo los clérigos. Entre los siglos XI y XIV se produjo un fenómeno que no tenía nada de paradójico: cuanto más peso había ganado la Iglesia en la esfera política, cuanto más indiscutido era su prestigio cultural y más aumentaban sus recursos temporales, tanto más una parte del clero y luego también de los laicos se convencía de que había degenerado y había dejado de cumplir sus principales cometidos. De este modo, la idea de reformarla se nutrió de una imagen de cristianismo que se fue forjando progresivamente por reacción frente a aquello en que el cristianismo se había convertido efectivamente. Los sacerdotes no deseaban que los laicos leyeran y conocieran los libros sagrados: todavía menos habrían tolerado que discutieran su contenido y sus implicaciones.

Lutero impugnaba el derecho del Papa a distribuir los frutos de los méritos de Cristo y de los santos. Para Lutero, todo cristiano no podía ser sino un pecador, digno de ser condenado sin apelación posible, si no creía profundamente poder salvarse solo gracias a la misericordia de Dios (esta era la justificación por la fe). Por consiguiente, los sacramentos perdían su importancia como canales de distribución de la gracia divina: lo que contaba era una iluminación interior por la que cada uno se aseguraba de que no le sería imputada su propia

miseria moral. Tal diálogo directo entre el creyente y Dios devaluaba no solo los sacramentos sino también las buenas obras como títulos de mérito, así como la acción de los intermediarios entre el Salvador y los fieles. Estos últimos, pues, eran todos de igual dignidad y todos sacerdotes, teniendo pleno derecho no solo a leer sino también a emprender el libre examen de las Escrituras, única base y referencia infalible. El luteranismo gozó de toda una serie de circunstancias favorables. Ante todo, su divulgador tenía que haber sido entregado al Cardenal Cayetano, legado pontificio en Alemania; por el contrario, el elector Federico de Sajonia lo sustrajo a tal procedimiento, sosteniendo que no se tenía que arrestar al acusado antes de que fuera juzgado como hereje por una universidad alemana y tras una discusión pública. Cuando León X declaró heréticas 41 proposiciones sacadas de los escritos de Lutero y lo excomulgó en un principio con la bula *Exsurge Domine*, 1520 -y definitivamente el 30 de enero de 1521, con la bula *Decet Romanum Pontificem-*, el fraile pudo impunemente echar a las llamas la bula papal ante los profesores y estudiantes de Wittenberg. Al año siguiente, más de un centenar de caballeros lo escoltaron hasta la Dieta de Worms, a cuya presencia había sido convocado. Protegido por un salvoconducto, rechazó retractarse y la Dieta lo expulsó del Imperio, aunque siguió siendo defendido por el elector de Sajonia, cuya escolta le condujo a lugar seguro. A ello se sumó la propaganda por medio de la imprenta y el excelente talento de polemista de Lutero.

Las principales aportaciones de Lutero responden a una lógica bastante coherente. Las dos básicas son la salvación solo por la fe, en virtud de los méritos de Cristo en la cruz y el primado exclusivo de la Sagrada Escritura, única fuente de fe. De ellas se desprenden otras como la centralidad en Cristo y la desaparición de las mediaciones de la Virgen o los santos; el sacerdocio universal (con la supresión de las jerarquías, votos monásticos, etc), puesto que Dios habla a cada creyente a través de la Biblia; la supresión de la misa entendida como repetición del sacrificio en la cruz, la reducción de los sacramentos a los únicos que él consideraba instaurados por Cristo; la eliminación de la tradición como fuente de la fe y la teoría de la transubstanciación sobre la presencia de Cristo en la eucaristía, siempre basada en su interpretación del Nuevo Testamento (Ribot 2016, 242-243).

El auto sacramental: ¿antirreformista o antiprottestantista?

La respuesta de la Iglesia católica a la Reforma Protestante -la Contrarreforma- tuvo como objetivo fundamental renovar la iglesia y frenar el avance de las doctrinas protestantes (Jones 2003). Se centró en cinco aspectos: la doctrina, la reestructuración eclesiástica, con la fundación de seminarios, la reforma de las órdenes religiosas, la vigilancia de los movimientos espirituales y la creación de la Santa Inquisición. En el Concilio de Trento (1545-1563) se aprobaron una serie de decretos doctrinales con respecto a los dogmas, la disciplina, el papado y las órdenes religiosas que permanecerían vigentes más de tres siglos.

El auto sacramental, drama único que recorre la historia de la salvación desde la creación y caída del hombre hasta su redención por la encarnación de Cristo y el misterio de la eucaristía, cumplía la función de adoctrinamiento religioso con el principal cometido de salvaguardar la ortodoxia en la fe católica, pues la presencia de doctrinas heréticas generaba división en un Estado fundado sobre la alianza entre la Casa de Austria y la Iglesia Católica.

Como instrumento ideal para aleccionar ideológicamente a amplios sectores de la población, Maravall (1980) llega a atribuir al teatro barroco una clara “función propagandística” -aunque Domínguez Ortiz prefiera hablar de “función divulgadora”-. El sermón eclesiástico y el teatro, los medios de comunicación de masas de la época, fueron valiosos instrumentos en este complejo panorama social en el que una reforma religiosa tambaleaba los cimientos políticos de Europa y creaba tensiones y confrontaciones bélicas continuas.

Ha habido en la crítica de este último siglo dos tendencias claramente contrastadas (Arellano y Duarte 2016, 21): la que defiende el auto sacramental como arma antiherética

(Aicardo, González Pedroso, González Ruiz, Menéndez Pelayo o Valbuena Prat) y los que preconizan que es un resultado de la propia Reforma Católica (Bataillon, Cotarelo o Pérez Priego).

Andrachuck - quien parte de la edición del auto de Parker- considera esencial el elemento eucarístico. La historia del auto sacramental no se puede separar del Corpus: el nuevo vigor de la fiesta después del Concilio de Trento propicia el auge del género. La lucha contra la herejía protestante y sus negaciones de la presencia real de Cristo en la Eucaristía es el ámbito en el que se explica el desarrollo del auto. Los primeros dramas que se pueden considerar “sacramentales” en este sentido son los de la primera mitad del siglo XVI. Ahora bien, el título de “auto” se aplica por primera vez al género sacramental en la segunda mitad de este siglo, y a tenor de la doctrina tridentina sobre la relación entre eucaristía y penitencia, en los autos sacramentales: “La fe es sustituida por la penitencia”, probablemente porque los protestantes basaban la salvación en la fe y no en los sacramentos. Para Andrachuck, en el auto sacramental se reúnen dos factores: la afición española por las representaciones dramáticas asociadas a las festividades religiosas y el impulso que cambió el teatro asociado al Corpus, piadoso pero inconsistente, por unas representaciones específicamente relacionadas con la Eucaristía.

Para Bataillon (1976, 189), “El nacimiento de un teatro eucarístico destinado al Corpus nos parece que no es un hecho de la Contrarreforma sino un hecho de la Reforma Católica”. Desde su perspectiva, el auto sacramental fue un producto del movimiento reformador iniciado en España por Isabel y Cisneros. Bataillon expone dos objeciones para defender su tesis: por qué si el auto sacramental está dotado de un valor apologético contra la herejía, no habría sido imitado en otros países; y cuál es la razón de que no se encuentran alusiones a los herejes, basándose en el ejemplo que ofrece el *Códice de Autos Viejos*: “De 95 piezas religiosas de que consta la colección, de las que al menos una treintena son sacramentales en toda la extensión de la palabra, solamente tres atacan a la heterodoxia, y estas no apuntan de manera especial a las herejías relativas al Santísimo Sacramento (Bataillon 1976,186).

Mercedes de los Reyes Peña (1999, 17-46) precisa que en el amplio repertorio del *Códice de Autos Viejos* son más de tres las farsas en las que se alude al luteranismo y se defienden los procedimientos inquisitoriales contra la herejía protestante. La gran tribulación de la Iglesia ante una virulenta persecución luterana aún no sofocada en la *Farsa Sorto Peralforja* (LXXII); la presencia de un luterano y la rigurosa condena de que es objeto en la *Farsa Sorta Moneda* (LXXXIV), la defensa contra los procedimientos inquisitoriales contra el protestantismo en esta y en la *Farsa Sorto estados* (LXXXIII), y la jubilosa exaltación de la labor de la Inquisición en la lucha contra la herejía en la *Farsa Sorto Cortes Yglesia* (LXVIII) permiten pensar en ellas como trasposición de una realidad que afectaba en esos momentos a la católica nación española: la vigorosa intervención del tribunal del Santo Oficio contra la acometida protestante que se produce en España en la década de los cincuenta, la cual traerá como consecuencia la apertura de numerosos procesos y la celebración de autos de fe que culminarían con la inmisericorde quema de los herejes.

Julio Rodríguez Puértolas (1972), sin embargo, indica cómo en las piezas del *Códice de Autos Viejos* no son ya infrecuentes las referencias y ataques explícitos a Lutero, aunque lógicamente, más que una refutación expresa de su doctrina se trata siempre de una condena en términos genéricos (*Farsa del sacramento de Peralforja*, vv 316-321 o *Auto de acusación contra el género humano*, vv 81-90) o de una burla ridícula del personaje del luterano (*Farsa del Sacramento llamada de los lenguajes*, vv. 272 y ss. o en la *Farsa sacramental de la moneda*, vv. 340 y ss.).

Desde nuestro punto de vista, Lope se centra en las ideas impuestas en el Concilio de Trento y sus autos sacramentales sirven para subrayar la importancia de la misa tridentina, la figura manifiesta del Papa como motor de la ortodoxia católica, la mediación indiscutible de la figura de la Virgen María y de los santos intercesores ante Dios, así como de la existencia del

Purgatorio y la defensa de los siete sacramentos de la Iglesia católica en especial, la eucaristía como renovación mística y sacramental del sacrificio de Cristo en la cruz y la creación del Santo Oficio para salvaguardar la Iglesia.

Todo ello, como hemos indicado anteriormente, da respuesta a las ideas reformistas de Lutero. Se incide asimismo en la salvaguardia de la casa de Austria como paladín del Catolicismo, el rechazo de la idea de la Biblia como única fuente de doctrina -siendo de igual importancia la Sagrada Tradición Apostólica y el magisterio de la Iglesia Católica-.

Por último, la invectiva evidente a Lutero y los luteranos se difumina junto con el resto de herejías anteriores al siglo XVI y el resto de religiones: Hebraísmo, Islam, etc. Como indicaba Rodríguez Puértolas con respecto a la figura de los luteranos en las *Farsas*, la imagen de Lutero como protagonista no pasa de ser una versión ridícula y desprovista de carácter o argumentos.

Paradigmas contrarreformistas en los autos sacramentales lopianos

a. El paradigma compositivo de la misa

Con la Contrarreforma se abolieron los ritos eucarísticos locales, salvo algunas excepciones, y se estableció un rito unificado conocido como la Misa Tridentina, guiada por un Misal y que regula el ordinario de la misa, el santoral y las misas votivas y de difuntos.

Según han estudiado en un reciente artículo Blanco y Duarte (2016, 249-262), el paradigma compositivo de la misa aparece entre otras microestructuras en los autos lopianos. Funciona construyendo un embrión que más tarde utilizaran otros escritores. Se puede apreciar cómo se aprovecha de manera muy eficiente el carácter dramático de la misa. Se insiste continuamente en el elemento sacrificial rechazado por Lutero y se adoctrina en la transubstanciación a través de la escena con todos los medios posibles. El auto sacramental con sus estructuras de la misa se dirige a un público de convencidos que desean identificarse con un grupo a través de la celebración de la liturgia: “El auto se configura como un género doctrinal, de enseñanza de un dogma, pero sobre todo, diríamos como un género litúrgico, que ofrece un cauce de participación colectiva en la experiencia religioso festiva [...]. En otras palabras, y como se desprende también de la definición calderoniana, no se trataría tanto de una apelación intelectual para captar las verdades dogmáticas -aunque sin duda existe- como de una apelación emocional para provocar una adhesión ideológica y espiritual” (Blanco y Duarte 2016, 262).

Para Blanco y Duarte, tres autos sacramentales lopianos contrastan con las ideas luteranas. En primer lugar, *El viaje del alma* es la contemplación de la misa como un sacrificio. En el Concilio de Trento se indica la Defensa de la Misa (sesión XXII, cap. 2), como la renovación incruenta del sacrificio cruento de Jesús en la cruz (Dezinger, nº940). “La oblación de la Misa -según Velasco Pérez- estaba figurada por varias semejanzas de los sacrificios de la Ley Natural y de la Ley Escrita, y que contiene en sí todos los bienes significados por ellos, como consumación y plenitud de todos estos sacrificios”. *El Tusón del rey del cielo*, por su parte, considera la misa como una representación dramática de la pasión de Cristo. *El Misacantano* defiende la idea de la transubstanciación defendida por Lope.

También en *Los hijos de María del Rosario* -y en otros autos- se alude constantemente a oraciones o presencia de la liturgia: Custodio (p. 370 b, tomo CLVIII):

La capilla que cantó
la *Gloria in excelsis Deo*,
tengo prevenida yo.¹

¹ En *El Tusón del Rey del cielo* se insiste en las oraciones cantadas: “Contento: ¿Qué capilla soberana,/ Introito y Kyrie eleison/ Hay en aqueste Tusón?"/ Amor: “Piensa en el divino Hosanna/ Que a su santo advenimiento/dirían

b. La nave de la Iglesia y la figura del Papa

El poder religioso de los príncipes en la Europa del siglo XVI no era una simple práctica sino que se basaba en toda una corriente de pensamiento teórico desde los tiempos de la pugna entre el Papa y el Emperador. Su manifestación más genuina es el regalismo, muy extendido y que habría de desempeñar un papel decisivo en la Reforma -separación de Roma- de numerosos reinos y estados. Consistía en la pretensión de los reyes de gobernar sus iglesias, quedarse con una parte conspicua de sus rentas e impedir la injerencia de un poder externo como el del Papa. Los señores territoriales y ciudades prácticamente soberanas del Imperio, no sólo veían en la aplicación de la Reforma una oportunidad inesperada para frenar el incremento del poder del Emperador y aumentar el propio sino también una magnífica fuente de financiación.

La Contrarreforma afianzará la figura del Papa como líder de la Iglesia Católica frente a la herejía luterana. En los autos, se retorna a la tradición católica con su origen en Pedro, apóstol de Jesús, que fue constituido como primer Papa y a quien se le otorgó la dirección de la Iglesia y el primado apostólico. En *El tusón del Rey del cielo* (p. 336 b, tomo CLVIII) el Rey instituye la Orden del Tusón de Oro con San Juan como secretario:

| | |
|-----------|--|
| Rey: | Pedro, Príncipe de Roma, sobre quien mi Iglesia fundo, que asiento en mi piedra toma, con que el poder del profundo deshace, aniquila y doma [...] |
| Príncipe: | Dejando a vuestra Esposa tal renta de pan y vino [...] |

Junto a la figura del Papa se establece la imagen reiterativa en los autos de la nave de la Iglesia. En el auto *Las aventuras del hombre* se describe (pp. 285b-256 a, tomo CLVII) la composición de la misma y su finalidad: la lucha contra la herejía. La doctrina de los Santos Padres es considerada testimonio de fe y de la ortodoxia de la Iglesia católica. Para el Protestantismo, sin embargo, los escritos emanados de la patrística² son eminentemente testimoniales:

Esta es la nave divina,
de la militante iglesia,
y el fin de tus aventuras,
aunque a navegar comienza.
Esta es la salva que salva
y que a la triunfante lleva:
Fe, Caridad y Esperanza,

los Padres”/ Contento: “Ya dice tres oraciones/La esfera/ celeste es toda canciones./ ¡Oh, qué divino concierto!”
Entre las oraciones cantadas durante la instauración de la Orden destacan *Orate fratres*, *Memento*, *Pater Noster* y *Agnus*.

² También en *El viaje del alma* (p. 17 a, tomo CLVII): “Pedro: Ea, divinos doctores,/ de mi nave militante,/ haced salva a estos amores,/ mientras la nave triunfante,/ previene fiestas mayores./ Ea, famoso Agustino,/ Jerónimo, Ambrosio santo,/ Gregorio y Tomás de Aquino,/ entonad el dulce canto/ suene el concepto divino./ Y en p. 17 b tomo CLVII: “Tiemble el corsario Asmodeo/ de ver esta nave mía/con tanta gloria y trofeo,/ que va en la gavia María,/ y el mismo Dios en el treo./ No le faltarán soldados/ de divina ciencia armados/ contra las infames barcas / de tantos heresiarcas /en mar de error anegadas./ Isidoro, el Español,/ junto al divino farol,/ contra los Sacramentarios / derribará los corsarios/ que ponen falta en el sol./ Pablo irá con el montante/ en la plaza de armas fuerte,/ a defenderla bastante /con su pluma y con su muerte/divinamente constante./ Mártires serán defensas”.

son de aquel árbol banderas.
 Segura por los peligros
 de las infernales puertas,
 pisará con viento en popa
 las tempestades soberbias.
 La Herejía y la Crueldad
 no importa que contra ella
 se opongan porque tendrá
 pilotos de ilustres letras,
 Agustín, Gregorio, Ambrosio,
 y Jerónimo en defensa:
 sobre la dorada popa
 dos faroles la hermosean,
 Tomás y Buenaventura,
 sin otras divinas velas,
 que velarán cuidadosos
 contra los dogmas y sectas
 del Moro y Hersiarca:
 y contras tiranas fuerzas
 de los Césares romanos,
 la constancia y fortaleza
 de Laurencio y cuantos siguen
 al protomártir Esteban.
 Y no solo en ella habrá
 esos invictos Atletas,
 pero la fe y el valor
 de muchas vírgenes tiernas,
 como Inés y Catalina;
 y quedará Pedro en ella
 por patrón, a quien de hoy más
 quiero que quede sujeta.

La crítica a la importancia del Papa para Lutero está íntimamente relacionada con la abolición de la institución del sacerdocio. La consecuencia de la doctrina luterana consistía en que todos los cristianos eran partícipes del sacerdocio, lo que conllevaba que el clero no había de ser una casta separada, que sus miembros podían casarse y que habían de abolirse los conventos.

La gran aportación del luteranismo fue la ruptura de la unidad confesional propia del mundo católico (diferente de Roma). Desaparecidas las órdenes monásticas, la asistencia social fue confiada a las parroquias y a las comunidades. La defensa del sacerdocio – al igual que la idea del papado- se basa en fuentes del Nuevo Testamento como se advierte nuevamente en *Las aventuras del hombre* (p. 286 a, tomo CLVII):

Amor: Hombre, en una dulce prenda
 me quedo, como en el cielo
 estoy, y como en la tierra
 tengo de estar en la cruz;
 y por eso, antes que muera,
 instituyo Sacerdotes
 que repartan de la mesa

el Pan divino, que aquel
que tú sembraste, remedia,
con el sudor de tu cara.

c. Defensa de la jerarquía eclesiástica: mediación de la Virgen y de los intercesores ante Dios

En 1520, Lutero en su obra *Tratado sobre el papado de Roma* expone su creencia en una iglesia sin jerarquías, una comunidad de creyentes en Cristo, única cabeza, y basada en el primado exclusivo de la Sagrada Escritura, lo que implica la supresión del pontificado. Niega el culto a la Virgen y a los santos, porque el único mediador entre Dios y los hombres es Jesucristo. La Contrarreforma, por el contrario, impondrá la veneración de los santos y de la Virgen. Las tesis de Lutero son puestas en boca de personajes malignos -Lucifer, Satán- o carentes de juicio como el Endemoniado de *El coloquio del bautismo de Cristo* (p. 90b, tomo CLVII) quien critica a los exégetas de las Sagradas Escrituras y su intercesión entre Dios y los hombres:

Endemoniado: ¡Ah, doctores de la ley
que no entendéis la escritura![...]
¡Oh, tú que compras y vendes
con engaños la codicia!
Tu alma vendes, no hay justicia:
pues mira que el alma vendas.
¡Hola! Los que ejercitáis
las plumas en largas sumas,
mirad que hay flechas con plumas
y que escribís do tiráis.
Es Dios quien mira y registra.

Hombre: Sátiro, ¿quieres callar?
que estás vertiendo veneno
pero, en fin, eres demonio,
la infame envidia te dura.

En la mayoría de autos se aprecia la defensa de la Virgen como mediadora³ y, en concreto, el dogma de la Inmaculada Concepción de María. La Contrarreforma abogaba por la celebración de fiestas anuales en honor a las diferentes advocaciones de la Virgen María. En *El Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo* (p. 26 b, tomo CLVIII) se leen las virtudes de la Virgen:

Sin pecado original,
sin átomo, rasgo o sombra
de culpa, sois Reina, y Reina
a quien los Reyes adoran:
de no manchada limpieza,
porque sería cosa impropia
fuese esclava un solo instante

³ *Dos ingenios y esclavos del Santísimo Sacramento* (310b, tomo CLVIII): Se establece el marco de una audiencia en el que actúa Malo, el relator infernal, de fiscal. Leído el proceso, el Hombre busca la intercesión de la Virgen para revocar la sentencia. Promete enmendarse. Cristo, por mediación de la Virgen María, le perdona.

la que es suprema Señora.

En el auto *Los Hijos de María del Rosario* (p. 370 b, Tomo CLVIII) María pide en una audiencia el reconocimiento de ser llamados “Hijos de María del Rosario” a san Juan Evangelista, san Bernardo, san Francisco, santa Catalina de Alejandría y un personaje inesperado, el llamado devoto del rosario. Custodio, abogado defensor en la causa y Lucifer, fiscal, expondrán los pros y contras. La acusación de Lucifer es la siguiente:

“Lucifer, fiscal de la causa del hombre, dice: que atento a que la parte contraria perdió la Gracia por la inobediencia, y sus hijos nacen en pecado original, y después en el discurso de su vida, comenten otras muchas culpas contra la persona real de Dios, no se les debe admitir su demanda ni darles nombre de hijos de madre de Gracia. Pide se declaren inhábiles a tan alto renombre”.

El Espíritu Santo argumenta con diferentes leyes: “*Lege genesis de creatione/ mundi capite octavo per totum*” (p. 374 a): El hombre pecó inducido por Lucifer. “*Lege genesis ud supra*”: Fue ya condenado y preso en la cárcel de la tierra por ese delito. “*Johann. Primo lege Verbum/ caro factum est. S Thomas cun schola theologorum*”: La encarnación de Cristo y la ordenación del bautismo se evidencian como remedio de la culpa y perdón del pecado original.

Esta jerarquía esclesiástica defendida por la Iglesia Católica se evidencia en el auto *Las bodas del Alma y el Amor Divino*, trasunto de los esponsales en Valencia de Felipe III y Margarita de Austria. La descripción de la corte celestial que acompaña a los novios son los Santos Padres, Profetas, Confesores, Mártires y Vírgenes (p. 36 a y b, tomo CLVII):

Entró el Rey, alma dichosa,
con gran regocijo y fiesta
de su corte celestial,
para aguardarte (al Alma) en Valencia.
Iban delante las guardas
de la costa de su esfera
los Ángeles soberanos
todos de blanca librea,
de verde los Santos Padres,
de azul y oro los Profetas;
Mártires de colorado
con las estolas sangrientas;
de trecho en trecho venían
chirimías y trompetas,
Arcángeles, Principados
de la hierarchia tercera;
con los Mártires venía
el Capitán San Esteban,[...]
Abraham por Patriarcas,
el Bautista por Profetas,
por los Apóstoles, Pedro
con la llave de su Iglesia [...]
Por la religión, Benito
lleva una rica bandera [...]
Tañen las Dominaciones
cítaras, arpas, vihuelas,
Virtudes y Potestades,
cantan de amor excelencias.

María, divina Infanta,
 Reina del cielo y de la tierra [...]

Mil vírgenes le seguían,
 Catherina, gran Marquesa,
 y Leocadia con Casilda.
 Dos Reyes de armas, y de armas
 de Cristo llegan,
 que fueron Francisco santo,
 y Catherina de Siena.
 Los cuatro maceros, Alma,
 cuatro Evangelistas eran...

d. Afirmación de la existencia del Purgatorio

Lutero en sus tesis de 1517 arremete contra las indulgencias mas no ataca el Purgatorio. En 1519 declara firmemente creer “en los sufrimientos de las pobres almas a las cuales se debe socorrer con ruegos, ayunos, limosnas y otras buenas obras”⁴. Ya en sus cartas privadas se trasluce que su doctrina sobre la justificación por la fe y sobre la inutilidad de las obras buenas, no le permite seguir defendiendo una expiación de los pecados. En la disputa de Leipzig con Juan Eck, obligado por este a declarar si admitía aún el Purgatorio, Lutero respondió que la Escritura no dice una palabra de él. Rechaza el texto de 2º *Libro de los Macabeos*, alegando que los dos Libros de los Macabeos son contados por error en el canon de la Escritura. En su *De abroganda missa* (1524) enseña abiertamente que no se engaña negando el Purgatorio. En los artículos de Esmacalda (1537) se establece definitivamente la doctrina negativa de Lutero.

En la sesión XXV del Concilio de Trento celebrada en diciembre de 1563 se reafirmó, mediante decreto, la existencia del Purgatorio. En el auto *El Tusón del Rey del cielo* (p. 346 b, tomo CLVIII) se define la división del mundo en cielo, Purgatorio y suelo:

Príncipe: Rey soberano del cielo,
 bien se conoce, Señor,
 la fuerza de vuestro amor
 en este divino celo.
 Cielo, Purgatorio y suelo,
 con este pan se alegrarán,
 todas las gracias os dan,
 y más los que del Tusón
 serán, como los que son,
 con renta de pan y vino.

e. Defensa de los siete sacramentos de la Iglesia Católica

El ataque más virulento de sus escritos lo reservaba Lutero para *La cautividad babilónica de la Iglesia*, en el que se manifiesta su doctrina sobre los sacramentos y reduce de siete a dos los únicos establecidos por Cristo: bautismo y eucaristía, a la que se llama cena rechazando su carácter de sacrificio, aunque no refuta totalmente la confesión y la penitencia. En general, la teología de la Reforma niega la eficacia del sacramento en relación con la gracia, pues lo considera solo una acción humana que no puede hacer que de ella dependa la acción divina;

⁴ En su *Sermon von guten Werken* (Sermón de la buenas obras) publicado en 1520 mantenía que las obras del creyente son verdaderamente buenas en cualquier vocación ordenada por Dios.

esto basado en la lectura literal de la Biblia, la cual no presenta signo alguno de la existencia de dichos sacramentos conferidos de esa manera específica.

El Concilio de Trento dedicó su sesión VII celebrada el 3 de marzo de 1547 a establecer los Cánones sobre los sacramentos en general -siete- y, en concreto, el del bautismo y la confirmación. Para el Decreto y Cánones sobre la eucaristía habrá que esperar a la sesión XIII del 11 de octubre de 1551. Y a la sesión XIV, para el de la penitencia y la extremaunción.

Esta defensa tridentina de los siete sacramentos se especifica literalmente en la descripción detallada que se ofrece en el auto *La maya* (p. 57 a, tomo CLVII):

Príncipe: Doyte siete Sacramentos
de mi ley, Alma querida.
Bautismo, Confirmación,
y mi santa Eucaristía,
Penitencia, Extremaunción,
Orden, Matrimonio; y mira
que los cinco perfeccionan
al hombre, y los dos aspiran
a multiplicar la Iglesia,
y la vida humana imitan,
que por la generación
nace el hombre, y luego cría,
por aumento cantidad,
y por quien virtud reciba.
Sustento le es necesario
a la virtud y la vida
y la salud, porque enferma
se sigue con mucha estima;
tal se regenera el hombre
por el Bautismo e imagina
que sin Espíritu Santo
y agua, del cielo se priva.
La Confirmación le aumenta,
porque más perfecto viva,
que así el Espíritu Santo
los Apóstoles confirma.
Da salud la Penitencia,
así David lo decía;
y de alma y cuerpo la cobra
con la Extremaunción bendita.
La Orden Sacerdotal
de espíritu multiplica
la Iglesia, y el Matrimonio
corporalmente, Alma mía.
Al Alma da de comer
la Eucaristía divina.
Este es mi cuerpo y mi sangre.

De entre todos los sacramentos, la eucaristía destaca en importancia en los autos. Lope en su *Loa entre un villano y una labradora* había calificado a los autos de: “Comedias/ a honor y gloria del Pan/ que tan devota celebra/ esta coronada villa:/porque su alabanza sea/ confusión

de la herejía/ y gloria de la fe nuestra/ todas de historias divinas”⁵. De tal manera que el auto, como profesión de fe religiosa, se realiza en honor de la eucaristía. El final de cada auto en Lope suele ser la exaltación eucarística -aunque no ocurra en su totalidad-. No resultaba una novedad en el teatro sino que continuaba la tradición dramática de las farsas. Pérez Priego - en relación con la obra de Diego Sánchez de Badajoz- destaca el contenido catequético de las farsas, ya que el punto de partida es casi siempre la duda o pregunta del pastor ignorante acerca de los motivos de la fiesta. El misterio de la celebración del Corpus, cuestiones como las virtudes de los sacramentos, el libre albedrío...⁶

Labradora: Pascual, ¿no me diréis vos
aquello branco qué sea,
que a mí me parece oblea,
y dice el Cura que es Dios?
Villano: Mira, Teresa, ese pan
le mira el entendimiento
con los ojos de la Fe.

En ocasiones, como en *El yugo de Cristo* (p. 71 b, tomo CLVIII) se describe como trasunto de la Santa Cena:

San Juan: Sí que en aquesta partida
quiere cenar con su Esposa,
y dar merienda amorosa,
alma, cuerpo, sangre y vida.

Cristo avisa a su Esposa, la Iglesia, de que va a ser traicionado en la cena. En el posterior diálogo entre la Razón y el Apetito se debate lo siguiente (p. 73 b, tomo CLVIII):

Razón: Tú por lo menos no dudas
que en el pan del cielo y mío
está Dios.
Apetito: ¡Qué desvarío!
La Iglesia en que el pie metí,
no me arrojará de sí,
por hereje ni judío.

Jesús, conociendo la llegada de su pronta muerte, ordena su testamento. Deja como heredero al hombre: “Mi cuerpo y mi sangre/ celestiales alimentos/ de quien será tesorera/ mi Esposa, y pues llega el tiempo/ venid conmigo a firmarlos”. San Juan ejerce de notario (p.77 a).

Cristo: Mi ley tendrá seductores,
intérpretes fieros lobos
que harán de mi hacienda robos,
más yo dejaré pastores:
no la ofenderán jamás.

⁵ Lope de Vega, *Obras completas*, tomo VI, ed. Marcelino Menéndez Pelayo, Madrid, BAE, CLVII, 1963, p. 143 b.

⁶ Pérez Priego, *El teatro de Diego Sánchez de Badajoz*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1982.

Algún otro ejemplo⁷ lo advertimos en la afirmación de la Esposa en *Del pan y del palo* (p. 229 b, tomo CLVII):

Esposa: Creo (a Cristo) que en el pan estás
 Rey: Allí estoy sin exceder
 los términos de la forma,
 y la cantidad conforma
 de mi divino poder
 con la que tuve en la cruz
 y como estoy en el cielo.

En los siglos XIV y XV es especialmente copiosa la existencia y aparición de abundantes manuales de confesores. La práctica de la penitencia se convierte en un acontecimiento de primera magnitud. La obligatoriedad era confesarse una vez al año, según se había prescrito en el Concilio de Letrán. Se establece un debate sólido y profundo sobre las características de la penitencia, la necesidad de contrición o el papel de la absolución, entre otros. Lutero no negó la existencia de la penitencia en un principio, pero más tarde cambió de opinión. Consideraba que era una buena práctica para el alma, en cuanto podía ser instrumento de conocimiento del perdón divino, pero no era eficaz por la gracia. Rechazó la instrumentalización que hacía la Iglesia Católica.

Celia, la protagonista de *El Príncipe de la paz* (p. 457 a, tomo CLVIII) considera que la contrición y penitencia han ayudado a llegar al estado de inocencia:

Celia: A este *Agnus* sacramentado,
 joya de su amor inmenso,
 adoradle y dadle gracias
 cantando amorosos versos,
 pues aquí nos da la gracia
 que ha de ser gloria en el cielo.
 Dichosa yo que he tenido
 contrición y penitencia,
 y al estado de inocencia
 con su favor me ha traído
 el maná que está incluido
 en aquel cristal de roca.

Y en *La privanza del hombre* (p. 181 b, tomo CLVIII) se establece la penitencia como recurso del hombre tras haber caído en pecado:

Hombre: En el mar de penitencia
 tras otro de confesión,
 desmayará el corazón

⁷ Otros podrían ser *El hijo de la Iglesia* (p. 117 a, tomo CLVIII) en el que indica la Iglesia: “Mira el pan y vino y vida,/ y verdadero camino”. Y como cierre del auto indica la acotación: “Ábrese el Cordero y queda dentro el Santísimo Sacramento”, con la afirmación del hombre: “¿No dice que es Dios, la fe/este pan?”; lo que supone la huida de Satán: “Aquesto no puedo ver”; o *El Misacantano*, donde la Incredulidad (p. 259 a, tomo CLVII) declara:” Haz, Pablo, que se discierna/Cristo del pan”. Pablo: “Mírale tú con la fe/que es de lo que no se ve;/ahí está Dios, ahí Cristo;/que no hay fe en lo que se ha visto”. Con esta afirmación Pablo consigue que la Incredulidad se arrepienta al final del auto.

si no acude tu clemencia.

Incluso en *La adúltera perdonada* (p. 333 b, tomo CLVIII) serán Penitencia y Eucaristía los dos personajes a los que acuda el Alma tras su adulterio al no ser perdonada por su Esposo -Cristo- quien quiere vengarse de la ofensa, espada en mano. En ese momento intercede la Iglesia, sobre un dragón con una espada y palma, pidiéndole el perdón a pesar del criterio de la Justicia que exige el castigo:

Justicia: Católica Iglesia sacra,
que el dragón de la herejía
tienes postrado a tus plantas:
¿en qué fundas tu clemencia?

La Iglesia le aconseja a la Esposa que llame a la Eucaristía y Penitencia, para que la ayuden a conseguir el perdón que obtendrá finalmente.

f. Crítica de Lutero y de la herejía: El triunfo de la Iglesia

La figura de Lutero en los autos lopianos se suele asimilar al personaje de la Herejía. Esta idea recorre los textos sin especificarse en qué consisten, únicamente son enemigos de la Iglesia Católica y suelen negar los siete sacramentos, sobre todo la eucaristía. Se advierte, sin embargo, cómo ciertas ideas pueden resultar peligrosas y desde el teatro se anima a no perpetuarlas. Un ejemplo puede ser el debate de temas de teología como en *La Siega* cuando Cuidado advierte a Ignorancia del peligro de tratar temas teológicos (p. 298 a, tomo CLVII):

No te metas pues no puedes,
en cosas que son tan altas,
que aquí por alegoría,
o de su Iglesia se trata,
o del reino de los cielos.

O la incertidumbre continua de los temas de ortodoxia católica explicados en el Concilio de Trento y el deseo de saber y no permanecer en la ignorancia. En *El nombre de Jesús* (p. 163 a, tomo CLVII), Dudoso, príncipe del mal, desconfía de la encarnación de Dios. Rústico comenta de él:

¿El Dudoso,
el que de sabio y discreto,
y de docto en la Escritura
se preciaba qué se ha hecho?

Sincero: Daba en seguir los pastores,
preguntando, y no creyendo,
deste niño soberano,
los Divinos Sacramentos [...]
Déjele que de un soberbio
no hay más discreto castigo
que dejalle por necio.

Dudoso: El deseo de saber

es natural, no es error
o lo hay en naturaleza.

Se insiste igualmente en la necesidad de realizar buenas obras y no considerar la salvación sólo a través de la fe. En *Dos ingenios y esclavos del Santísimo Sacramento* (p. 310 b, tomo CLVIII), Bueno expone que no ha de abandonar ese camino ante el asombro de Malo de ver que no le espanta tanto rigor. El Hombre se dirige “a ejecutar por ahí/ un acto de caridad”.

También se suma a lo anterior la vigilancia en la elección del clero con cierta crítica en un diálogo entre la Fe y la Ignorancia (nuevamente en *La siega* p. 305 a-b, tomo CLVII):

Fe: Los Prelados que se duermen
en las cosas de su oficio,
del trigo del Evangelio
darán cuenta en el juicio.
Ignorancia: Mire bien las elecciones
quien hace Curas y Obispos;
que quien yerra los discursos
es quien hace los principios.

La siega trata el tema de la expansión de las diferentes herejías a las que debe hacer frente la Iglesia Católica. El personaje de la Soberbia, al ver la buena relación entre el Señor de la Heredad y su Esposa trama un plan junto con la Envidia para alterar la paz en la hacienda (p. 301 a, tomo CLVII):

Soberbia: Ven conmigo, y disfrazadas,
donde siembran volveremos,
y en su trigo sembraremos,
libros, venenos, espadas,
confusiones, herejías,
vicios, incredulidades,
apostasías, crueldades,
blasfemias e idolatrías,
malas hierbas que a su Iglesia
pongan tal desasosiego,
que tengan fama por fuego,
como Eróstrato en Efesia.

Continúa desarrollando el tema (p. 308 b, tomo CLVII):

Soberbia: Qué saldrá
de esta cizaña?
Envidia: Verá
la Iglesia herejías, temas
del Hebraísmo, la secta
de Mahoma, la porfía
de la necia Idolatría,
que al Sol por Dios interpreta.

Se establece un ambiente bélico así nos lo indica la acotación con el ruido de las cajas de guerra y la salida a escena por cuatro escotillones del Hebraísmo, la Herejía, la Secta y la

Idolatría. El ruido despierta a la Ignorancia. El Celo pregunta quiénes son y la Herejía (309 a, CLVII) contesta:

Lutero
me engendró: soy la Herejía

Ignorancia lo manda al fuego y Deseo lo nombra “mala hierba”. Finalmente, arrepentida la Herejía indicará:

Herejía: Yo, Señor, dejo mi engaño
reducido a vuestra Iglesia

El único que no se arrepiente es el Hebraísmo.

Un auto de temática similar por cuanto al espacio de la viña cedida por Dios, *El heredero del cielo* (p. 188 b, tomo CLVII), concluye con la cesión del Labrador Celestial de la viña, pero protegida ante la continua amenaza de la herejía:⁸

De dárosla prometo,
y cercarla de mártires bañados
en sangre de sus cuellos,
que la defenderán mejor sin ellos.
Pondré los confesores,
las vírgenes también, y contra tantos
herejes, los doctores
Jerónimo, Agustino, Ambrosio santos,
Gregorio, y el divino
Buenaventura con Tomás de Aquino.

Lutero es el protagonista del auto *El triunfo de la Iglesia*. En él, la Fama notifica públicamente la victoria de la Iglesia. En la calle, Envidia y Lutero, vestido de negro, reniegan de la noticia. Duda del éxito de la Iglesia: “¡Que la Iglesia triunfar quiere / mientras yo vivo en el mundo!” (p. 387 b, tomo CLVIII). Amenaza con escribir libros aunque la Ignorancia lo alerta de que serán quemados con él, en clara alusión a las hogueras de la Inquisición. Presume de sus libros: “Libros sé escribir muy bien” (p. 387 b). Lutero aparece como la personificación de la apostasía pero no presenta ningún rasgo característico de su personalidad -famoso orador, conocedor de la Biblia y polemista- salvo sus escritos y la desvergüenza pública de haber contraído matrimonio siendo monje agustino. Se enfatiza su opinión herética y su rebelión contra Roma. Lutero es apresado por la Justicia con el fin de que abjure de su error. Se dispone el cónclave. Tomás de Aquino procederá como secretario de la Iglesia. Son presentados diferentes miembros de la Iglesia. “Frailes rotos”, según la Envidia: fray Pablo de Sevilla, santa Teresa de Jesús, fray Luis Beltrán, etc. Carlos V se muestra como el valedor del catolicismo frente a la herejía. La Iglesia decide darle asiento y argumenta (p. 391 b):

⁸ La amenaza de la herejía es una constante en los autos. La representa Lutero, la propia Herejía o un personaje maligno. En *La margarita preciosa*, el demonio intenta venderle un libro al Mercader de la Gloria. “Un libro encantado” en el que se reflejan las vanidades, bellezas y ambiciones de la vida mundana que promete conceder (p. 164 b, tomo CLVIII). Tras debatir con el Desengaño, desiste y añade: “Voyme a vender herejías”/Voyme donde falte fe”.

Porque del hereje y del moro
 me ha librado tantas veces,
 y es mi defensor famoso,
 que cuando en Vormes se vio
 con Lutero, puso el hombro
 tan de veras a la empresa
 que fue mi David católico;
 mas no pudiendo al rebelde
 dar el castigo forzoso
 escribió esta confesión.

Lee el soneto santo Tomás en el cual el Monarca ensalza la fe en Dios y el castigo a los herejes. Hace alarde de defender a ultranza el catolicismo e iniciar la Guerra Santa en Europa -pues como tal se percibe la Reforma Protestante-. Tomás, como secretario, trata el peligro de la herejía (p. 394 a):

La Iglesia quiere triunfar:
 herejes sacramentarios,
 los que negáis que en la Hostia
 asiste Dios soberano:
 Condomientes y Sinlates,
 Adamitas, Sabelianos,
 Antinomos, Mayoritas,
 Heréticos, Calvinianos,
 y los demás que seguís
 fraudes y yerros tan varios;
 Zuingle, Martín Lutero,
 Melanchton y Carlostadio,
 Jacobelo, Sigio y otros,
 mirad que se abrevia el plazo,
 y que si no os convertís,
 iréis en el triunfo atados
 hoy desde él al fuego eterno,
 adonde el Cónclave santo
 del Apóstol de la Iglesia
 le condena a justo pago.

Tomás exige a Lutero que quemase sus libros. Le pide que se retracte y reconozca la presencia de Dios en la eucaristía. Lutero apela. Carlos V indica que quiere dejar su error, cosa que no entiende Martín porque considera que él no ha caído en ningún error sino que lo que afirma es justo. El tribunal le cede el plazo de un día y Lutero lo quiere aprovechar para estudiar y escribir. La Iglesia lo obliga a ser asido y atado detrás del carro del triunfo de la Iglesia. Según Vosters (1977), Lutero, Mahoma, antiprotestantismo y antisemitismo aparecen a lo largo y ancho de las obras del Fénix como la *Arcadia* o la *Dragontea*. En la primera se tacha a Lutero de cruel y, en la segunda, de infame.

g. Apología del Tribunal del Santo Oficio

En 1543, la Iglesia Católica convocó el concilio de Trento estableciendo entre otras cosas, la reanudación del Tribunal del Santo Oficio. En España la Inquisición fue reestablecida en 1471 con el fin de frenar y corregir herejías. Tal es la imagen y defensa que Lope tiene del Tribunal que lo compara con Dios en *La locura por la honra* (p. 221 a, tomo CLVIII):

Sosiego: Bien hará si a Dios te humillas:
 para morirte confiesa;
 no niegues que no hay perdón,
 que Dios es Inquisición
 que solo verdad profesa.

Pero el auto que defiende a ultranza al Santo Oficio –simbolizado en la Cruz Verde– y sus medios como baluarte de la Iglesia es *La Santa Inquisición*. Se escenifica un auto de fe, con encarcelamiento y juicio previo.

El León, rey de la Noche, relata cómo introdujo la confusión entre los misterios de los sacramentos (p. 461 a, CLVIII):

Yo temiendo que este pan
 es riguroso cuchillo
 de mi cerviz, introduje
 en confusos laberintos
 la herética apostasía;
 hice que ingenios malignos
 negasen este misterio,
 este amoroso prodigio;
 mas la Iglesia, mi contrario,
 para vencer mis designios,
 ha formado un Tribunal,
 ha creado un Santo Oficio,
 tan tremendo y admirable,
 tan fuerte, tan exquisito,
 que yo aún estoy temblando dél,
 porque es eterno castigo
 de mis herejes, si bien
 es dulce, es blando, es pío.

La Iglesia ha creado un Tribunal para castigo de herejes. La Herejía permanecerá durante la noche en prisión custodiada por los sentidos. La Fama hace un auto de fe y sacan a juicio (461 b, CLVIII):

La Herejía, idolatría
 porque niegan sacrificios
 verdaderos: la Cruz Verde,
 estandarte que han tenido
 los infiernos, sacan hoy,
 cantando sonoros himnos

León persevera en su intención de continuar con la herejía y crear un clima hostil en Europa (p. 461 b):

Turbaré la fe de Europa,
daré guerra al albedrío,
obstinaré a la herejía,
inventaré nuevos ritos,
miembros cortaré a la Iglesia,
daré a su luz paroxismos

La finalidad, para el León, es administrar temor para que España no continúe abanderando el catolicismo en Europa:⁹

León: Y al gran teatro de Europa
corte de cuatro Felipos
Católicos, defensores
deste Tribunal que digo
traen la Cruz y han de elevarla,
si yo no les administro
sueño y temor.

Cuando va a dar comienzo el auto de fe, la Fe, el Amor Divino y el Temor, sacan la Cruz Verde. La Noche les infunde el sueño a todos con la finalidad de que la Herejía pueda escapar de la prisión:

Todas las tinieblas bajen
al hemisferio de España
escápase la Herejía
de esta prisión tan extraña
porque no se llame España
Católica Monarquía.

Finalizando la misa, el León rabia ante la bendición final y la salida del Santo Oficio:

Ya sale el Oficio Santo,
el tremendo, el invencible,
el piadoso, el justo, el blando,
el celoso, el religioso,
y ya comienzan el auto.

Tras la misa, están santo Domingo, Inquisidor General, y san Pedro, fiscal, con el misal abierto, y santo Tomás, Calificador del Santo Oficio, quien declara (470 b, tomo CLVIII):

Nos, los hijos de la Iglesia,
apóstoles, patriarcas,
mártires y confesores;
nos, aquellos que en España
a la Iglesia obedecemos

⁹ En *Las bodas del alma* se reitera la idea de España como estandarte del Catolicismo. Dice en una carta el Amor Divino (26 a): “Es en la parte de España/ el Reino en que está mi amor/ más respetado y mayor;/ mis aras de incienso baña,/ más libre de todo error”.

y con la lengua y las armas
 defendemos su fe inmensa
 católica y soberana,
 juramos y prometemos
 por las divinas palabras
 de aquellos cuatro Evangelios,
 luz de la Iglesia romana,
 que están delante de nos,
 que con la vida y el alma
 guardaremos y tendremos
 cuanto la Iglesia nos manda,
 y haremos siempre guardar
 de Dios la fe pura y santa,
 confesando sus misterios;
 los dogmas y sectas vanas
 de los rebeldes herejes,
 punidas y castigadas
 han de ser siempre por nos
 y a la Inquisición sagrada
 denunciaremos aquellos
 que sus pecados quebrantan;
 así nos ayude Dios.

Herejía e Idolatría son acusadas en un principio al no arrepentirse. La Idolatría, posteriormente, pide perdón y le es concedido. La negación más evidente de la Herejía es el sacramento de la eucaristía sobre el que se pronuncia el teólogo (p. 473 b):

Tomás: ¡Oh, herejes, que negáis este consuelo
 del alma! ¡Oh, Idolatría!
 obstinada y rebelde apostasía,
 que una da adoración a vil materia,
 debida a aqueste pan, que es pan de vida,
 y otro lo niega, no implicando el caso
 contradicción alguna,
 que el estar en lugar, cosa es sabida,
 que extrínseco a la esencia
 es del cuerpo, y así el último cielo,
 siendo cuerpo, no está en lugar alguno.

Herejía: Negar pienso la presencia
 de Dios en el vino y pan.

Finalmente, se lee la sentencia firme que conducirá a la Herejía a las llamas y al infierno:
 Sentencia: “Herejía, rebelde a la Iglesia, no ha querido reducir su entendimiento en esto a la Fe católica y habiendo sido amonestado y requerido una y muchas veces que confiese su error y pida misericordia, ha cerrado los oídos a las voces de la fe y de sus ministros; y, por tanto, hallamos que debemos declarar y declaramos a la dicha Herejía por anatema y apóstata y miembro acancerado de la Iglesia, y le privamos de la gracia y participación de todos sus divinos Sacramentos, y le damos por impenitente y relapso, y mandamos que se entregue al brazo seglar de Dios, que es el demonio, León y príncipe del siglo, para que ejecute en él todas

las penas debidas a quien es enemigo de la Iglesia Romana, y mandamos que le sea leída la sentencia dada en nuestro Tribunal de la Santa Inquisición”.

Tras esto el León (474 a):

Ya, apóstata, eres presa de mis manos;
 en ti me entregan sectas infinitas
 protestantes, livonios, arrianos,
 nestorios, florianos, ateitas,
 cínicos, calvinistas, luteranos,
 milenarios, arábigos, hussitas,
 nabatistas, menándricos, jimeos,
 colucianos, bigardos, maniqueos

León presume de haber sacado de entre los brazos de la Iglesia a la Herejía (474 b):

Allá te lo dirán, mas no do misas,
 desdichada Herejía, ¡qué porrazos
 llevarás entre llanto y entre risas,
 bravos chamuscos, bravos tizonazos!
 Allí no hay consecuencias y divisas
 sino que entre alquebrites y humazos
 pagar tu obstinación sin más razones,
 entre necios y bárbaros leones.

El auto se convierte en una defensa categórica de la Santa Inquisición, una apología del temido tribunal eclesiástico. Como todos sus contemporáneos (Rodríguez Puértolas 1972,306-307), Lope parte de una necesaria base idealista: España es el mejor de los mundos posibles, país predilecto de Dios y sostenido directamente por la intervención del Creador y por su brazo justiciero en la tierra, el Santo Oficio. Lope irá bien lejos en los elogios de las actividades inquisitoriales, haciendo alusiones al poder del organismo y al temor producido por él, y referencias complacientes a las hogueras de la fe como en *El triunfo de la Iglesia* (p.82-83) o *La siega* (p.321), o a otros procedimientos drásticos para eliminar disidentes.

Conclusiones

Tras los fragmentos de los autos lopianos que hemos incluido, podemos concluir que los textos difícilmente podían ser antiheréticos o antiprottestantistas ya que prácticamente aparece la herejía indefinida y sin caracterización. Lutero no pasa de ser, como personaje, una burla, sin capacidad de argumentación. La única intención, desde mi punto de vista, es subrayar los dogmas y decretos aprobados en el Concilio de Trento. Aquí sí podemos afirmar que Lope sigue fielmente la ortodoxia oficial: siete sacramentos, en concreto el de la eucaristía, digno de debate en la época; poder irrefutable de la figura papal y de la jerarquía eclesiástica necesaria para el mantenimiento de una Iglesia fuerte y aferrada a las tradiciones; importancia de la misa tridentina y defensa de la existencia del Purgatorio; alabanza del Tribunal del Santo Oficio como brazo defensor de la herejía -independientemente de cuál sea: desde el Islam al Judaísmo, la Idolatría, el Luteranismo-; y la importancia de las obras que, junto con la fe, forman parte de la vida del cristiano del siglo XVI.

Obras citadas

- Andrachuck, G. P. "El auto sacramental y la herejía." *Edad de Oro* 5 (1986): 21- 33.
- Bataillon, Marcel, "Ensayo de explicación del auto sacramental." En *Varia lección de clásicos españoles*. Madrid: Gredos, 1976. 183-205.
- Blanco, Pablo y José Enrique Duarte. "La misa, de Lutero a Lope: doctrina y paradigmas compositivos." En Blanca Oteiza ed. *La Santa Juana y el mundo de lo sagrado*. Colección Batihoja, IDEA, 2016. 249-264.
- Izquierdo Domingo, Amparo. *Los autos sacramentales de Lope de Vega. Clasificación e interpretación*. Vigo: Academia del Hispanismo, 2013.
- Jedin, Hubert. *Historia del Concilio de Trento*. Pamplona: Universidad de Navarra, 1975.
- Jones, Martin D. W. *La contrarreforma: Religión y sociedad en la Europa moderna*. Federico Palomo del Barrio trad. Barcelona: Akal, 2003.
- Lutero, Martín. *Antología*. Enrique Miret Magdalena pról. Barcelona: Pleroma, 1983. 89.
- Pérez Priego, M. Á. *El teatro de Diego Sánchez de Badajoz*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 1982.
- Reyes Peña, Mercedes de los. "El drama sacramental en el *Códice de Autos Viejos*" *Cuadernos de Historia Moderna* 23 (1999): 17-46.
- Ribot, Luis. *La Edad Moderna (siglos XV-XVIII)*. Madrid: Marcial Pons Historia, 2016.
- Rodríguez Puértolas, Julio. "La transposición de la realidad en los autos sacramentales de Lope de Vega." *Butlletin Hispanique* 72 (1970): 96-112.
- . "La transposición de la realidad en el *Códice de Autos Viejos*." En *De la Edad Media a la Edad Conflictiva*. Madrid: XXXX (1972): 280-302.
- Ruiz, Julio Juan. "Persuasión política y adoctrinamiento religioso en el teatro de Pedro Calderón de la Barca." *linguist.lit* [online] 2013 (63): 35-47.
- Tenendi, Alberto. "La Reforma Protestante y los conflictos europeos" En *La Edad Moderna, s. XVI-XVIII*. Barcelona: Crítica, 2000. 70-100.
- Vega, Lope de. *Autos sacramentales*. Menéndez Pelayo ed. Madrid: Atlas, tomos CLVII y CLVIII, 1963.
- Vosters, S. *Lope de Vega y la tradición occidental: Parte I: El simbolismo bíblico de Lope de Vega*. Valencia: Castalia, 1977.